

ECUADOR Debate

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga, Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editor: Hernán Ibarra Crespo
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$ 45

ECUADOR: US\$ 15,50

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 15

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$ 5,50

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Telf: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

PuntoyMagenta

DIAGRAMACION

Martha Vinueza

IMPRESION

Albazul Offset



ISSN-1012-1498

ECUADOR DEBATE

75

Quito-Ecuador, Diciembre del 2008

PRESENTACION / 3-6

COYUNTURA

Diálogo sobre la coyuntura: Escenarios políticos y crisis económica mundial / 7-22

Conflictividad socio-política: Julio – Octubre 2008 / 23-32

TEMA CENTRAL

El Buen Vivir, una oportunidad por construir / 33-48

Alberto Acosta

El Estado Plurinacional e Intercultural

en la Constitución Ecuatoriana del 2008 / 49-62

Agustín Grijalva

Fragmentación territorial y representación política. Criterios para

el diseño del sistema electoral en el contexto de la Nueva Constitución / 63-76

Richard Ortiz Ortiz

Paradojas políticas e institucionales del Constitucionalismo / 77-92

J. Sánchez Parga

Cambiar la letra, cambiar el mundo / 93-96

Roberto Gargarella

Descentralización y autonomías en la Constitución de la Asamblea

Constituyente de 2008 / 97-106

Jorge G. León Trujillo

DEBATE AGRARIO

Juncal de Cañar: la progresiva transformación territorial de una parroquia
de la sierra ecuatoriana / 107-116

Nasser Rebaï

ANÁLISIS

De cómo viven y piensan la libertad de expresión y de prensa
los periodistas ecuatorianos / 117-130

Fernando Checa Montúfar

¿Renovación o Continuidismo? actitudes, valores y trayectoria
de la clase política ecuatoriana / 131-146

Flavia Freidenberg

RESEÑAS

Política, participación y ciudadanía en los procesos de independencia
en la América Andina / 147-150

Hernán Ibarra

Ojo al aviso. una panorámica de la gráfica, el diseño el arte
y la comunicación visual popular / 151-152

María Elena Bedoya

Estudios sobre sexualidades en América Latina / 153-158

Rafael Polo

Conflictividad socio-política Julio – Octubre 2008

Remontando la frecuencia de los conflictos durante el último año (noviembre 2007 – octubre 2008) hasta 435 respecto del año anterior, 362 conflictos entre nov. 2006 y oct. 2007, en el transcurso del presente año 2008 se registra de nuevo un decline de la conflictividad, el cual corresponde a un proceso de más larga duración, observado durante toda la década de reducción del número de conflictos. Dos fenómenos siguen caracterizando el actual proceso de conflictividad: una práctica supresión de la conflictividad política y una creciente policialización y judicialización de los conflictos sociales. Si a este fenómeno se añade el elevado número de “otras formas de conflicto”, diferentes de las más institucionales o convencionales de su registro, estaríamos en presencia de una mutación en la naturaleza misma de la conflictividad social.

Bajo el período gubernamental del Presidente Correa, durante los dos últimos años (2007-2008), la frecuencia de conflictos se mantiene relativamente baja, de acuerdo a una constante de larga duración, que se extiende por más de una década, aunque entre nov. 2006-oct.2007 el número de conflictos ha aumentado de 372 a 435. Sin embargo, el último período (julio-octubre) presenta una sensible

reducción de la conflictividad, 117 conflictos, respecto de los cuatrimestres anteriores. Esta reducción más coyuntural de la conflictividad podría atribuirse en parte al fin de las tensiones surgidas en torno a la Asamblea Constituyente y al Referéndum que aprueba la nueva Constitución el 28 de septiembre. Sin embargo tal reducción se enmarca en un proceso de larga duración de decline de los conflictos y luchas sociales.

Número de conflictos por mes

FECHA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
JULIO / 2008	37	31,62%
AGOSTO / 2008	28	23,93%
SEPTIEMBRE / 2008	21	17,95%
OCTUBRE / 2008	31	26,50%
TOTAL	117	100,00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: -UI-CAAP-

Evolución reciente de la conflictividad

Períodos	Frecuencia
Nov. 06 - Feb, 2007	131
Marzo 07- Jun. 2007	133
Jul. 07- Oct. 2007	98
Nov.07 – Febr.2008	163
Marzo 08- Jun. 2008	155
Jul. 08 – Oct. 2008	117

Elaboración: -UI-CAAP-

Por lo que se refiere al *género de conflictos* o el sector socio-político en el que tienen lugar, un fenómeno llama poderosamente la atención durante los 3 últimos años: la eliminación del conflicto *político legislativo*, reducido a cero, y una similar extinción de la conflictividad *político partidista* (1.03 anual). Dos géneros de conflicto que sir-

vieron de termómetro de la vida política durante 25 años de democracia han quedado prácticamente suprimidos. La razón obvia es la clausura del Congreso durante más de dos años y un ejercicio del Poder Ejecutivo sin el ejercicio de los otros poderes del Estado, en particular el Legislativo.

Género del conflicto

GENERO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CAMPESINO	7	5,98%
CIVICO REGIONAL	15	12,82%
INDIGENA	9	7,69%
LABORAL PRIVADO	33	28,21%
LABORAL PUBLICO	23	19,66%
POLITICO LEGISLATIVO	0	0,00%
POLITICO PARTIDISTA	7	5,98%
PUGNA DE PODERES	2	1,71%
URBANO BARRIAL	21	17,95%
TOTAL	117	100,00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: UI-CAAP

Habría que considerar en qué medida la “pugna de poderes” entre las funciones del Estado democrático podría, en cierta medida, metabolizarse en la conflictividad *cívico regional* de los “poderes en pugna”. De hecho este género de conflictos ha alcanzado un nivel relativamente muy alto durante los últimos períodos, con un porcentaje en

el conjunto de la conflictividad que oscila entre el 48% y 50%. Sin embargo, este mismo conflicto, durante los dos últimos períodos (abril/julio, agosto/noviembre) se habría reducido también muy sensiblemente: a 12 y 15. En cualquier caso, la totalidad de los conflictos políticos (legislativo, partidista, “pugna de poderes”) no representa más

que el 6% de toda la conflictividad.

El cambio más significativo respecto del período anterior ha sido el aumento de los conflictos *campesino indígenas*, que se han duplicado respecto del período anterior, y que responden a las recientes confrontaciones del movimiento indígena y sus organizaciones con el Gobierno en torno a la explotación de los recursos naturales, en particular la minería.

El crecimiento del conflicto *laboral privado* (28% dentro de la conflictividad total) respecto del período anterior (24%), a costa de una reducción del conflicto *laboral público* (que pasa del 28% al 19%) responde a una tendencia sostenida de larga duración, la progresiva privatización de las relaciones del trabajo, pero también debería explicarse por efecto de la misma despolitización del sector laboral público.

Sujeto del conflicto

SUJETO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
CAMARAS DE LA PRODUCCION	2	1,71%
CAMPESINOS	8	6,84%
EMPRESAS	12	10,26%
ESTUDIANTES	4	3,42%
FUERZAS ARMADAS	1	0,85%
GREMIOS	12	10,26%
GRUPOS HETEROGENEOS	3	2,56%
GRUPOS LOCALES	11	9,40%
IGLESIA	1	0,85%
INDIGENAS	8	6,84%
ORGANIZACIONES BARRIALES	17	14,53%
PARTIDOS POLITICOS	9	7,69%
POLICIA	3	2,56%
SINDICATOS	6	5,13%
TRABAJADORES	20	17,09%
TOTAL	117	100,00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: UI-CAAP

En cuanto a los *sujetos del conflicto* disminuye en primer lugar la conflictividad tanto de los trabajadores (pasa de 36 a 20 respecto del período anterior) como de los sindicatos (baja de 12 a 6). También disminuyen los conflictos de las organizaciones barriales (de 22 a 17) y de los gremios (de 19 a 12). Se confirma así el lento y largo decline de la conflictividad social que caracteriza la última década.

Aunque con alteraciones se marca el tendencial decline en la conflictividad de los *grupos locales*, que descien- de de 102 en el 2007 (dic. 2006 a nov. 2007) a 29 en el 2008. Sólo se mantiene relativamente alta la conflictividad de los grupos empresariales (10 / 10.26%) similar al período anterior (13 conflictos), muy elevada cuando se comparan los conflictos que generalmente protagoniza este sector.

En resumen se observa una desactivación de aquellos conflictos más representativos de la conflictividad social, y una coyuntural emergencia de determi-

nados actores en sus enfrentamientos con las políticas gubernamentales: empresarios, estudiantes.

Objeto del conflicto

OBJETO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
DENUNCIAS CORRUPCION	25	21,37%
FINANCIAMIENTO	24	20,51%
LABORALES	23	19,66%
OTROS	29	24,79%
RECHAZO POLITICA ESTATAL	10	8,55%
SALARIALES	6	5,13%
TOTAL	117	100,00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: UI-CAAP

Si el conflicto en base a *denuncias de corrupción* tiene por objeto impugnar y protestar contra las instituciones democráticas y las mismas políticas gubernamentales, no se puede separar el sensible crecimiento de esta conflictividad de carácter político con el decline y supresión de los conflictivos más específicamente políticos. Las denuncias de corrupción no sólo tienden a sustituir la conflictividad política, sino que más bien denunciarían y protestarían contra las mismas formas y procedimientos de suprimir dicha conflictividad política.

Aunque el *rechazo de la política estatal* en cuanto forma de protesta habría aumentado ligeramente en el 2008 respecto del 2007, se mantiene la tendencia de su lento decline, el cual se destaca en la reducción a 10 conflictos en el último período respecto de los 22 del período anterior. Lo mismo ocurre con las *demandas de financiamiento*, cuyo comportamiento oscilatorio entre

un período y otro se inscribe en el proceso de un lento decline a lo largo de los últimos años.

La *conflictividad salarial* confirma la tendencia de un lento descenso: 24 en el año 2007, frente a 18 en el 2008. Mientras que los *conflictos laborales*, a pesar de sus oscilaciones coyunturales, mantiene una constante relativamente a la alza: 24 (entre agosto y noviembre 2008) respecto de los 18 conflictos del período anterior (abril /julio). Las relaciones entre el conflicto salarial y el laboral son ambivalentes: a mayor conflictividad laboral puede corresponder un alza del conflicto salarial, pero en ocasiones el laboral aumenta con el descenso del salarial; lo que no ocurre es un aumento de los conflictos salariales (más reivindicativos) a costa de una reducción de los laborales (más protestatarios). Quizás habría que relacionar la ecuación salarial / laboral con la ecuación conflicto público / privado: al decline de la conflictividad pública y salarial (rei-

vindicativa) correspondería un aumento al menos relativo de la conflictividad privada y laboral (protestataria)

Finalmente, sigue confirmándose el elevado nivel de conflictos que tiene “otros objetos”, y que pueden responder a “otras formas” de conflictividad o

sobre todo a una diversificación cada vez más heterogénea de los objetos del conflicto social. Y que también podrían ser exponentes de la transformación del mismo conflicto social en otras formas de luchas y violencias sociales.

Intensidad del conflicto

INTENSIDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AMENAZAS	13	11,11%
BLOQUEOS	5	4,27%
DESALOJOS	6	5,13%
DETENCIONES	5	4,27%
ESTADO DE EMERGENCIA	4	3,42%
HERIDOS/MUERTOS	3	2,56%
INVASIONES	7	5,98%
JUICIOS	9	7,69%
MARCHAS	17	14,53%
PAROS/HUELGAS	13	11,11%
PROTESTAS	18	15,38%
SUSPENSION	6	5,13%
TOMAS	11	9,40%
TOTAL	117	100,00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: UI-CAAP-

La *intensidad del conflicto* mantiene su repertorio de actuaciones, varias de las cuales reflejan la tendencia más generalizada del decline: se reducen las *protestas*, que siguen siendo la forma predominante de lucha social durante la última década: 18 respecto de 48 del período anterior; siendo el 35.3 el promedio por período del año 2007. Así mismo se reducen las *marchas*, siempre muy asociadas a las movilizaciones sociales que sirven de soporte a las *protestas*: 14 menos de la mitad del período anterior, que fueron 35; siendo 20 el promedio de los períodos del año 2007. Los *paros / huelgas* aumentan respecto del período anterior, al pasar de 5 a 13,

pero se mantiene la tendencia anual.

Un fenómeno relativamente nuevo y en apariencia paradójico es el excesivo número de *heridos / muertos*, 4 igual que en el período anterior, y 26 durante el año 2007. Mientras que la conflictividad social, incluso en épocas de mayor frecuencia e intensidad, nunca había cobrado víctimas, resultaría hasta contradictorio que su número aumente de tal manera, precisamente en un proceso de largo y sostenido decline del conflicto social, como el que se observa desde hace una década. Sería un síntoma de la transformación del conflicto en violencia social y de cómo ésta puede penetrar aquel.

Aunque hubo 2 *estados de emergencia* en el último y anterior período por conflictos en las regiones del Oriente, y que dieron lugar a violentos enfrentamientos con saldo de víctimas, también se recurrió a esta declaración por parte del gobierno, para adoptar medidas extraordinarias en un determinado sector: tal fue el caso del *estado de emergencia energética* y el *estado de emergencia sanitaria*.

Si ya en el período anterior se había notado una fuerte *judicialización de la conflictividad*, la cual habría pasado de 2 durante el año 2007 a 6 sólo en el período anterior (mayo – agosto), los

conflictos judicializados aumentan un 50%, llegando a 9 en este último período. El aumento de las *detenciones*, que pasan de 1 en el período anterior a 5, y que fueron 8 durante el año 2007, estaría muy asociado a tal fenómeno. Este hecho reflejaría la tendencia o bien a criminalizar la conflictividad o bien a una criminalización de algunos conflictos.

No ajeno a este aumento de la violencia en la conflictividad y su eventual criminalización sería el gran aumento de las *invasiones*, que pasan de 1 en el período anterior a 7, y que no fueron más que 4 durante el año 2007.

Número de conflictos por provincia

PROVINCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
AZUAY	1	0,85%
BOLIVAR	0	0,00%
CAÑAR	0	0,00%
CARCHI	4	3,42%
CHIMBORAZO	2	1,71%
COTOPAXI	1	0,85%
EL ORO	2	1,71%
ESMERALDAS	8	6,84%
GALAPAGOS	1	0,85%
GUAYAS	23	19,66%
IMBABURA	1	0,85%
LOJA	2	1,71%
LOS RIOS	5	4,27%
MANABI	10	8,55%
MORONA SANTIAGO	0	0,00%
NAPO	0	0,00%
ORELLANA	2	1,71%
PASTAZA	4	3,42%
PICHINCHA	39	33,33%
SANTA ELENA	0	0,00%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	6	5,13%
SUCUMBIOS	2	1,71%
TUNGURAHUA	2	1,71%
ZAMORA CHINCHIPE	2	1,71%
NACIONAL	0	0,00%
TOTAL	117	100,00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: UI-CAAP-

La distribución geográfica del conflicto mantiene los mismos parámetros con ligeras variaciones. Se confirma la principal tendencia del aumento del conflicto en las provincias de la costa a excepción de Guayas (31 conflictos, 26% de la conflictividad total), mayor que la conflictividad en la Sierra a

excepción de Quito (13 conflictos, 11% de la conflictividad total).

Sin embargo, como generalmente ocurre, la mayor concentración de conflictos en la capital, Quito, hace que Pichincha acumule un mayor número de conflictos (39, 33.3%) que Guayas (23, 19.6%).

Intervención estatal

INTERVENCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
GOBIERNO CANTONAL	0	0,00%
GOBIERNO PROVINCIAL	7	5,98%
INDA	0	0,00%
JUDICIAL	18	15,38%
LEGISLATIVO	1	0,85%
MILLITARES/POLICIA	4	3,42%
MINISTROS	13	11,11%
MUNICIPIO	14	11,97%
NO CORRESPONDE	12	10,26%
POLICIA	33	28,21%
PRESIDENTE	14	11,97%
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1	0,85%
TOTAL	117	100,00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: UI-CAAP-

También en este período se mantiene relativamente elevada la *intervención del Presidente* en la negociación y tratamiento de los conflictos, aunque declina más de la mitad (14 veces, 11.97% del total de las intervenciones estatales) respecto del período anterior (abril /julio) había llegado al número de 31 (20%). Lo que sumaría 45 intervenciones en los dos últimos períodos, mucho más que las 35 intervenciones de los tres períodos del año 2007.

También los *Ministros* dejan de ser el segundo agente de la intervención del Estado en los conflictos: si bien mantie-

nen una frecuencia relativamente elevada de intervenciones en los conflictos, 31 en los dos últimos períodos, de 18 intervenciones en el período anterior pasan a 13 en el actual. Esto supondría prolongar la tendencia de un descenso, que se destaca desde el año 2007, a lo largo de sus tres períodos: 28 intervenciones en abril, 20 en agosto, 24 en diciembre. Mientras que en el año 2007 las intervenciones ministeriales en el conflicto (72) representan el 20% de todas las estatales, en el presente año 2008 es del 11.36%. Si bien cabe suponer que, en determinadas coyunturas

hay una transferencia de las intervenciones en los conflictos desde los Ministros hacia el Presidente, lo que se observa de manera general, también en este caso, es un decline de las intervenciones desde los organismos ejecutivos del gobierno a favor de los organismos de la policía y la justicia.

A excepción del período anterior (abril-julio 2008), cuando por razones coyunturales las intervenciones de los *Gobiernos provinciales* aumentan considerablemente su frecuencia a 14 respecto todo el año anterior 2007 (20 en total), en el actual período las frecuencias vuelven a su nivel anterior: 7 (5.98%). Es decir, de la misma manera que se desactiva sensiblemente la intervención del Presidente y Ministros en la conflictividad social, y en cierto modo se sustrae de su gobierno político, igualmente se mantiene baja la intervención de los Gobiernos provinciales. Análoga es la situación de la intervención de los Municipios en la conflictividad: tras un ligero aumento en el período anterior (14), el período actual confirma la tendencia de decline, que se vienen manteniendo desde el año anterior 2007: 25 (abril), 28 (agosto), 12 (diciembre).

Quizás el hecho actual más significativo, pero que se podía ya observar desde el año 2007, es el extraordinario aumento de las *intervenciones judiciales* en la conflictividad social, las cuales pasan de 9 en el período anterior (22 habían sido durante el año 2007) a 18 en el período actual: alcanzando el 15.38% del total de intervenciones estatales. El segundo lugar después de las *intervenciones policiales*. Ambos fenómenos, que responden a un proceso

paralelo y sostenido, no pueden ser disociados. Las intervenciones policiales y militares suman 37; una frecuencia mucho más elevada que la del período anterior 13; llegando a representar actualmente el 31.63% de todas las intervenciones estatales en la conflictividad, y postergando a un segundo plano las intervenciones del Ejecutivo (Presidente y Ministros juntos).

Esta nueva situación sugiere una progresiva pero intensa *policialización* y *judicialización* de las intervenciones estatales en la conflictividad social. Si sólo hubieran aumentado las cifras de las intervenciones policiales o de las intervenciones judiciales, se podría pensar que el gobierno del conflicto social instrumentaliza el aparato policial o judicial. Pero la combinación de las intervenciones policiales y judiciales junto con el decline de las intervenciones del gobierno Ejecutivo, estaría corroborando un fenómeno nuevo: la creciente judicialización de las intervenciones estatales en el conflicto, la más frecuente después de las intervenciones policiales.

Tendría lugar entonces una despolitización de las intervenciones estatales en el gobierno del conflicto social, y por consiguiente una delincualización o criminalización de dicha conflictividad. O quizás una invisible transformación de las luchas en violencias sociales, o una sustitución de aquellas por éstas. Como si el escenario de las luchas sociales hubiera sido ocupado por diversas formas de violencia social.

Lo que aparece como una creciente desinstitucionalización de la intervención estatal en los conflictos parece

expresarse también en el aumento de aquellas intervenciones que *no corresponden* a ninguno de los indicadores del registro. Este ha decrecido durante el período actual (12) respecto del ante-

rior (48), 60 en total (20.6% promedio del total de intervenciones), número superior a los tres períodos del año 2007: 27 (19%).

Desenlace del conflicto

DESENLACE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
APLAZAMIENTO RESOLUCION	13	11,11%
NEGOCIACION	30	25,64%
NO RESOLUCION	20	17,09%
POSITIVO	33	28,21%
RECHAZO	12	10,26%
REPRESION	9	7,69%
TOTAL	117	100,00%

Fuente: Diarios, El Comercio y El Universo

Elaboración: UI-CAAP-

El nivel de no – tratamiento de los conflictos se mantiene relativamente elevado: 58 (el 37.42%) incluyendo los *aplazados* (24, 15.48%) y los *no resueltos* (21, 13.55%), los *rechazados* y *reprimidos* (8, 5.16% y 5, 3.23%). Siendo muy inferior el nivel de negociación de los conflictos 53 (34.19%). Sin embargo la negociación de los conflictos se muestra relativamente eficaz, ya que de los 53 negociados 44 tienen una resolución positiva (28.39%); lo que significa que sólo un 5.8% de conflictos negociados no son resueltos. Según esto, las competencias negociadoras se muestran relativamente altas, mientras las capacidades o disposiciones para la negociación serían más bien muy limitadas. Este fenómeno tiene que ver, sin duda, con el modelo de intervención del Estado y el Gobierno en los conflictos.

Es muy significativo, y además tiene valor de argumento, el relacionar la

evolución de las intervenciones estatales en el conflicto social con los desenlaces de la conflictividad social. En primer lugar, se reduce extraordinariamente el nivel de *negociación de los conflictos*, que de 53 en el período anterior baja a 30 en el actual. En segundo lugar, se mantiene casi igual el *no-tratamiento de los conflictos*, incluyendo los “aplazamientos” y “no-resueltos”: 45 en el período anterior y 43 en el actual. En tercer lugar, aumentó muy sensiblemente el número de conflictos *rechazados* (12) y *reprimidos* (9), 21 en total, respecto del período anterior: 13 en total. Consecuencia de estos cambios será una reducción de los conflictos *positivamente resueltos*, que pasan de 44 en el período anterior a 33 en el actual.

Respecto del año anterior 2007 se puede constatar que: a) se mantiene el decline en los niveles de *negociación*; b) la *no-resolución* de conflictos oscila

sin una alteración de la tendencia; c) aunque con oscilaciones se mantiene un proceso de mayor *solución positiva* de conflictos; d) pero en cambio tiende a aumentar la combinación de *represión y rechazo* de los conflictos. Todo esto, en conclusión, significa menores

disposiciones y capacidades para tratar los conflictos, mayor número de soluciones positivas para aquellos conflictos que son objeto de tratamiento, pero también mayor número de conflictos que en vez de ser tratados son objeto de rechazo o represión.